



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 110** de fecha Lunes 08 de Julio de 2019, mediante el **acuerdo Nº708**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba en el presente acuerdo, con el voto favorable de los señores presentes Octavio Arellano, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del señor Alcalde (acuerdo 708) la conciliación por concepto de derechos de aseo causa Rol C-646-2019, del Segundo Juzgado de Letras de Los Andes, entre la Municipalidad de Los Andes y la señora Marisol de Fátima Contreras Herrera por un monto de \$ 143.500 quien cancelarán en 10 cuotas mensuales de las cuales 9 son de \$ 15.000 en cuotas iguales y sucesivas y una última cuota de \$ 8.500, siendo la primera el 12 de Julio de 2019.

Los Andes, 10 de Julio de 2019